

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.372/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 17 de las presentes actuaciones obra la Disposición N° 138/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el docente Prof. Pablo Marcelo GODOY (C.U.I.L. N° 20-27842658-1) en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Geografía Humana - Orientación: Urbana - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Geografía - Especialidad: Geografía Humana - Código Nomenclador de Disciplina (5-5-3-1-2) y en el cargo en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Geografía Regional - Orientación: Territorios Geográficos Mundiales - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Geografía - Especialidad: Otras-Geografía Regional - Código Nomenclador de Disciplina (5-5-99-8-2) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 22 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que el involucrado pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 18 el docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 138/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por el docente Prof. Pablo Marcelo GODOY (C.U.I.L. N° 20-27842658-1) en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Geografía Humana - Orientación: Urbana - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Geografía - Especialidad: Geografía Humana - Código Nomenclador de Disciplina (5-5-3-1-2) y en el cargo efectivo - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área: Geografía Regional - Orientación: Territorios Geográficos Mundiales - Disciplina: Ciencias Sociales Subdisciplina: Geografía - Especialidad: Otras-Geografía Regional - Código Nomenclador de Disciplina (5-5-99-8-2) del Departamentos Ciencias Sociales, a partir del 22 de marzo de 2013, en virtud de que el involucrado se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

265



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

